



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Laboral

**LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**

**Magistrado ponente**

**AL1317-2025**

**Radicación n.º 17380-31-12-001-2021-00173-01**

Bogotá D. C., diez (10) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

A través de la Ley 1781 de 20 de mayo de 2016, el Congreso de la República modificó los artículos 15 y 16 de la Ley 270 de 1996 -Estatutaria de la Administración de Justicia-, normativa a través de la cual se crearon 4 Salas de Descongestión Laboral en la Corte Suprema de Justicia.

Asimismo, la Corporación mediante Acuerdo 48 de 16 de noviembre de 2016 adoptó el reglamento de la Sala de Casación Laboral y determinó el funcionamiento de la Sala de Descongestión- Título II artículo 21 y siguientes- para lo cual estableció en sus artículos 27 a 29 el procedimiento a efectuar respecto de la remisión de procesos, selección de expedientes y condiciones de reparto a los magistrados de descongestión.

Por su parte, el Consejo Superior de la Judicatura a través de Acuerdo PCSJA17-10647 de 22 de febrero de 2017 ordenó crear «*cargos transitorios en la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia*».

En cumplimiento de lo anterior y bajo los precisos criterios expuestos, el suscrito magistrado ha seleccionado los siguientes procesos para que sean remitidos a la Sala Laboral de Descongestión de esta Corporación:

Nº	FECHA DE ENTRADA AL DESPACHO	RADICADO	RECURRENTES	OPOSITORES	Nº DE CUADERNO Y FOLIOS	CDS	OBSERVACIONES
1	23/08/24	1738031120 0120210017 301	Vigías de Colombia S.R.L Limitada	Libardo Beltrán Herrera	17 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
2	11/12/24	2300131050 0220190017 001	Angelica María Humanez Ayazo y Otros	Liteyca de Colombia S.A.S y Otros	39 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
3	21/01/25	7600131050 1520150051 001	Sigifredo Lenis Hernández	Mondelez Colombia S.A.S.	14 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
4	3/02/25	7600131050 0420190061 001	Julieta Fandiño Grisales	Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. y Otros	29 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
5	10/02/25	1100131050 0620190040 801	Fabian Alfonso Tovar	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	16 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
6	10/02/25	0800131050 1220190037 001	Extractora Grupalma S.A.S.	Edwin Rafael Salgado Barrios	34 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
7	19/02/25	6600131050 0120200017 001	Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.	Victoria Eugenia Castaño Vélez y Otros	17 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
8	19/02/25	1100131050 1520200041 501	Rafael Oswaldo Roza Chavur	Aerovías del Continente Americano	15 Archivos	0	Digital en ESAV y gestor documental

				S.A. – Avianca S.A. – y Otro	Digitales		
9	19/02/25	0800131050 0220200004 201	Norelys del Carmen González González	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	55 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
10	19/02/25	0526631050 0120220058 201	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones)	Mauricio Bejarano Palacios y Otros	23 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
11	19/02/25	1100131050 1920150077 501	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en calidad de Administradora del Fondo Nacional del Café	Jaime Enrique Ríos Lara y Otros	40 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
12	19/02/25	6600131050 0520200006 401	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Clara Inés Giraldo Gómez"	14 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
13	26/02/25	0800131050 0420190040 501	Pedro San Martín Rodríguez	Fiduprevisora S.A. en Calidad de Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. y Otro	48 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
14	26/02/25	0500131050 0220210019 801	Beatriz Elena Colorado Velásquez	Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y Otro	25 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
15	26/02/25	7600131050 1520200001 801	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) y Otro	Ana Daicy Ordoñez Borja y Otros	25 Archivos Digitales	0	Digital en ESAV y gestor documental
16	5/03/25	1100131050 3220190085 301	Danilo Alexis Hernández Noguera y Otros	Aerovías del Continente Americano S.A. - Avianca S.A. y Otros	2CC (2, 50), 41 Archivos Digitales	1	Físico, Digital en ESAV y gestor documental

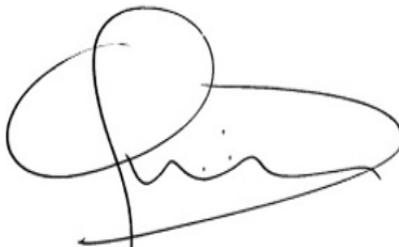
En consecuencia, pónganse a disposición de la Presidenta de la Sala de Casación Laboral los expedientes señalados a fin de que proceda a hacer el reparto correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.º del artículo 29 del Reglamento Interno de la Sala.

Así las cosas, se dispone que el auto AL1317-2025 de 10 de marzo de 2025, donde constan los expedientes remitidos con datos de identificación del proceso reposará con firma escaneada en el primer expediente enunciado, Rad. 17380-31-12-001-2021-00173-01 y se anexará copia del mismo en los demás procesos allí en enlistados.

Por otra parte, en atención a que mediante Acuerdo 051 de 22 de mayo de 2020 esta Corporación aprobó la firma autógrafa mecánica, escaneada y digitalizada de providencias, se dispone que el presente auto, con sus respectivos sellos secretariales digitales, sea publicado para consulta en la página web de la Corte ([www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)).

Notifíquese y cúmplase.

**Firmado electrónicamente por:**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

**LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ**  
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 68D99D3040BB048F608ED7A70161198EE650DD18F581C1B5BA67ECE055D0CAA4

Documento generado en 2025-03-10